



MENDOZA, 18 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6964/16 en el que el egresado Pablo Martin CHACA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN GUITARRA).

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN GUITARRA) al egresado Pablo Martin CHACA (D.N.I. N° 29.573.721) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el NUEVE (9) de junio de 1982, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., con fecha de egreso DIECISÉIS (16) de diciembre de 2015 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 171




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO